UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 345 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 19 MAY 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1084-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 860-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0671-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal N° 154-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 090-2026-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por vacaciones truncas a Isael Palomino Tarqui; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 2625803, de fecha 09 de marzo de 2026, Isael Palomino Tarqui, ex servidor contratado del Laboratorio de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de compensación por vacaciones truncas, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el artículo 8°, numeral 8.6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Informe Técnico N° 090-2026-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 29 de abril de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Isael Palomino Tarqui tiene derecho a percibir la compensación por vacaciones truncas por el monto de S/ 1,484.55;

Que, con Memorando N° 0671-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 07 de mayo de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por vacaciones truncas a Isael Palomino Tarqui;

Estando al Informe Legal N° 154-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la compensación por vacaciones truncas a ISAEL PALOMINO TARQUI, ex servidor contratado del Laboratorio de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro y 55/100 Soles (S/ 1,484.55).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 345 -2026-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00009-0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0042
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
CENTRO DE COSTO	:	94.02.08.02 Unidad de Recursos Humanos
ESPECÍFICA DE GASTO		2.1.4 1.1.7 Vacaciones Truncas del Personal CAS 2.1.3.1.1.15 Contribuciones a ESSALUD de CAS

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la compensación al referido ex servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 345 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/oass